



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

Viceministerio  
de la Mujer

Dirección General  
de la Familia  
y Comunidad



## CONSTANCIA

# AUTORIZACIÓN A REALIZAR CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON TÍTULO DE EJECUCIÓN

La Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, certifica:

Que, mediante Resolución Directoral N° 012 -2009-MIMDES-DGFC-DINNA, se autorizó a la Defensoría del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Distrital de Lince - Lima, a realizar conciliaciones extrajudiciales cuyas actas constituyan título de ejecución, en materia de alimentos, régimen de visitas y tenencia; habiendo sido registrada con número 15105AC.

Lima, 19 FEB. 2009



MARIA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI

Directora

Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social